

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 866.-

DALCAHUE, 27 de septiembre del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 76600024; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Jorge Ignacio Oyarzún Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 26.09.2022 al 02.10.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$262.361.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0 .-

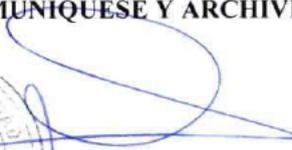
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.